



UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

ACC 248062 / DOC 247934 /

**AUTORIZA TRANSITORIAMENTE A INGCER S.A.,
COMO ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PARA
LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE INDICA/**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 31573 /

SANTIAGO,

15 ENE 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta ingresada a esta Superintendencia con la O.P. N° 20195, de fecha 18.11.2019, la empresa INGCER S.A., representada legalmente por la Sra. Sandra Rodríguez Lara, solicitó a esta Superintendencia autorización como Organismo de Certificación de Productos Eléctricos, presentando la documentación que establece el artículo 14°, del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

2° Que el Resuelvo 2° de la R.E. N° 30701, de fecha 09.10.2019, señala que "Los Organismos de Certificación y Laboratorios de Ensayos que se encuentren acreditados y deseen ampliar su alcance dentro del ámbito de la certificación de productos eléctricos y/o combustibles que se rigen bajo el DS N° 298/2005, podrán ser autorizados transitoriamente por un período de 24 meses por esta Superintendencia para certificar y/o ensayar productos, presentando la solicitud de ampliación de alcance de su acreditación y adjuntando el documento que dicha presentación ha sido aceptada por el Organismo de Acreditación Nacional INN, más toda la documentación establecida en la reglamentación vigente para ser autorizado".

3° Que la empresa INGCER S.A., cuenta con una solicitud de acreditación en trámite, aceptada en el Organismo de Acreditación Instituto Nacional de Normalización (INN).

4° Que de acuerdo a lo informado por la Unidad de Monitoreo de Organismos y Laboratorios (UMOL), mediante Informe Técnico Acc 2476527/Doc 2161562, de fecha 03.01.2019, la empresa INGCER S.A., cumple con lo dispuesto en el artículo 14° del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

5° Que los antecedentes presentados por INGCER S.A., cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 14° del D.S. N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, para desarrollar la actividad de Organismo de Certificación de Productos Eléctricos.

RESUELVO:

1° Autorízase transitoriamente a ING CER S.A., RUT: 78.815.840-8, con domicilio en José Domingo Cañas N°2229, comuna de Ñuñoa, como Organismo de Certificación, para otorgar Certificados de Aprobación para los productos eléctricos indicados en la siguiente Tabla:

Tabla

Área: Seguridad

PRODUCTO	PROTOCOLO DE ENSAYO	NORMAS DE ENSAYOS	SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN D.S. N°298
Tuberías y Accesorios no metálicos rígidos para instalaciones eléctricas	PE N°3/05:2017 26.10.2017	IEC 61386-1 ed2.0 (2008-02) IEC 61386-21 ed1.0 (2002-02)	1, 2, 3, 5 y 6
Adaptadores para enchufes	PE N°3/10:2018 25.10.2018	IEC 60884-2-5:2017-05 IEC 60884-1:2013-02	1, 2, 3, 5 y 6
Tuberías no metálicas curvables y sistemas de conducción de cables para instalaciones eléctricas	PE N°3/11 24.11.2014	IEC 61386-1 ed2.0 (2008-02) IEC 61386-22 ed1.0 (2002-02)	1, 2, 3, 5 y 6
Tuberías metálicas rígidas para instalaciones eléctricas	PE N°3/12 30.09.2015	IEC 61386-1 ed2.0 (2008-02) IEC 61386-21 ed1.0 (2002-02)	1, 2, 3, 5 y 6

2° La presente Resolución será válida, por un plazo de 24 meses, a partir de la fecha de emisión, y mientras el Organismo de Certificación, cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Superintendente



JAIMÉ GONZÁLEZ FUENZALIDA
Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA
TENIDA A LA VISTA
ES FIEL AL ORIGINAL

CHRISTIAN MAÑO CONTRERAS
Jefe Depto. Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA DE
ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

KAR/ERCH/erch

Distribución:

- ING CER S.A.
- UMOL
- Pagina Web de SEC
- Transparencia Activa
- Oficina de Partes(20195)
- Archivo UMOL /erojas/Rex OC_INGCER(20195)
- Caso N°1325710



18573



SEÑORES
INGCER S.A.
JOSE DOMINGO CAÑAS N° 2229
ÑUÑOAL



Dirección: Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, torre 3, local 10, Santiago, Chile.
Atención Ciudadana: 6006000732 - Desde Celulares: 02-23306444 - www.sec.cl